

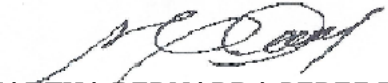
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO

Santiago de Tolú, Sucre. DIA: 20 MES : ENERO AÑO_ 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2009-00085-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COL. S.A.	MANUEL C. CORREA MONTES		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 20 de ENERO de 2022 a las 8:00 a.m.


MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 20 de ENERO de 2022 a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.


MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

CARMENZA ALVAREZ MEDINA

Abogada

Calle 23 No. 17-47 Oficina 310 Edificio Concasa-Sincelejo. Tel. 3006783700.

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLÚ-SUCRE
Ciudad.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANAGRARIO
VS. CORREA MONTES MANUEL CANDELARIO
RAD. # 2009-00085-00

CARMENZA ALVAREZ MEDINA, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, por este escrito aporto la correspondiente LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con el Estado de Endeudamiento Consolidado del cliente expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., el cual se adjunta.

Solicito al Juzgado en el evento de no estar conforme con la liquidación aportada por la suscrita la cual es remitida por la entidad demandante, respetuosamente se sirva remitir el expediente al contador de la Rama Judicial, teniendo en cuenta que por tratarse de un proceso tan antiguo el cual me fue sustituido, no lo tengo en físico y adicionalmente tampoco se encuentra digitalizado en la plataforma Tyba.

Renuncio a notificación y ejecutoria favorable.

Atentamente,


CARMENZA ALVAREZ MEDINA
C.C.# 64.576.192 de Sincelejo
T.P.# 102.986 del C.S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

10/

DATOS BASICOS

Ciudad	SANTIAGO DE TOLU	Oficina	6380
Nombre	CORREA MONTES MANUEL CANDELARI	Concurso	No
C.C.	92509537	Situación	CASTIGADO
Dirección	CRA 2 Y 3	Teléfono	6002159
Valor activo	0.00	CIU	1081
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA			

Operaciones directas Pesos

Fec.liquid	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cto.	Int. mora	Total cto	Int. cto	mora cto	Total cto	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días Resa.	Dísp.	Fec. Mora		
10/19/2021	3,000,000.00	725063800016947		1,154,543.00	0.00	0.00	0.00	255,952.00	20,070,065.00	20,321,017.00	1,692,916.00	0.00	0.00	0.00	TERCERO + 33.91	03/08/2008	E	4,564	N	0.00	11/05/2008
10/19/2021	1,154,544.00	725063800018907		1,154,544.00	0.00	28,438.00	28,438.00	0.00	5,489,913.00	5,489,913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	TERCERO + 33.91	06/30/2009		4,429	N	0.00	06/30/2009

Garantías

Garantía	Vr. Gta.	Tipo garantía	Vr. Aceptado	Defecto garantía	% Cob. Prevta	Vr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0.00		0.00	0.00		0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	4,154,544.00	2,309,087.00	28,438.00	25,821,930.00	1,692,916.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	4,154,544.00	2,309,087.00	28,438.00	25,821,930.00	1,692,916.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.